

Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Consejo Seccional de la Judicatura de Huila

Magistrado Ponente Dr. Efraín Rojas Segura

ACUERDO No. CSJHA16-228
lunes, 15 de febrero de 2016

“Por medio del cual se formula ante el Tribunal Contencioso Administrativo del Huila el listado de candidatos para proveer el cargo de Juez Quinto Administrativo Oral de Neiva”

LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA

En ejercicio de sus facultades Constitucionales, legales y reglamentarias, en especial las conferidas por el artículo 256 de la Constitución Política, Arts. 101, 162, 166 y 167 de la Ley 270 de 1996 y el Acuerdo No. PSAA14-10269 de 2014, y de conformidad con lo aprobado en sesión de la Sala Administrativa del día 10 de febrero de 2016, y

CONSIDERANDO

Que la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, mediante Acuerdos Números. 4132 de 2007 y 4528 de 2008 convocó a Concurso de Méritos para la provisión de cargos de funcionarios de la Rama Judicial.

Que de conformidad con lo dispuesto en el numeral 4º del artículo 164 de la Ley 270 de 1996 y los Acuerdos que rigieron la convocatoria, el Concurso de Méritos comprende las etapas de selección y clasificación.

Que en este momento se encuentran agotadas la etapa eliminatoria, clasificatoria y de opciones de sede.

Que, de conformidad con lo establecido en el Art.167 de la Ley 270 de 1996 y el Acuerdo PSAA14-10269 de 2014, corresponde a esta Sala conformar las listas de candidatos para la provisión de las vacantes definitivas en el cargo de Juez de la República en esta Seccional.

Que con fundamento en lo anterior, durante los cinco (5) primeros días hábiles del mes de diciembre de 2015, la Unidad de Administración de la Carrera Judicial de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura publicó en la página Web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co, la relación de vacantes de cargos de Jueces de la República existentes en todo el territorio Nacional, dirigida a los integrantes de los diferentes registros de elegibles, para que los mismos optaran por sede.

Que dentro de los cargos vacantes publicados, se encuentra el **Juzgado Quinto Administrativo Oral de Neiva**.

Que mediante oficio CJOFI16-96 del 25 de enero de 2016, la doctora María Claudia Vivas Rojas, Directora de la Unidad de Administración de Carrera Judicial, remitió la relación de aspirantes que se conformó en virtud a la publicación de vacantes antes mencionada.

Por lo antes expuesto, la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura del Huila.

ACUERDA

ARTÍCULO 1º. Formular ante el Honorable Tribunal Contencioso Administrativo del Huila, la siguiente lista única de candidatos, tomada del Registro de Elegibles integrado por

Hoja No. 2 Acuerdo No. CSJHA16-228 “Por medio del cual se formula ante el Tribunal Contencioso Administrativo del Huila el listado de candidatos para proveer el cargo de Juez Quinto Administrativo Oral de Neiva”

quienes aprobaron el correspondiente concurso de méritos, para proveer el cargo de Juez Quinto Administrativo Oral de Neiva.

JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE NEIVA

Nombre	Cédula	Puntaje
TITO ALEJANDRO RUBIANO HERRERA	7697047	651,50

ARTÍCULO 2º. Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno.

ARTÍCULO 3º. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Neiva – Huila

EFRAIN ROJAS SEGURA
Presidente - Sala Administrativa

ERS/LYCT